

CONSTANCIA SECRETARIAL. 10 de febrero de 2021. Pasa a Despacho del Señor Juez proceso ejecutivo con radicado el número 2019-00437-00 informando que el apoderado de la parte demandada allegó nuevamente solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, incluidas las costas y además, que se genera un remanente a favor de la demandada SINDY JOHANA SAAVEFRA TORRES solicitando su devolución y el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren vigentes en el proceso. Aporta además liquidación de crédito desprendibles y soportes de consignación.

Finalmente se informa que, en la fecha se verifica la página de depósitos judiciales y se evidencia que hay dos títulos con fecha de 09 de diciembre de 2019 y 14 de enero de 2020. Sírvase proveer.

ALEXANDRA FLOREZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL VILLAMARIA CALDAS

DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 178734089001-2019-00437-00
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CESCA"
Demandadas: MARIA EUGENIA RAMIREZ GONZALEZ
SINDY JOHANA SAAVEDRA TORRES
Auto Interlocutorio: 110

Visto el informe secretarial y previo a decidir sobre la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutada, esto es, terminación del proceso por pago de la obligación, costas, y la devolución de los remanentes a favor de la demandada SINDY JOHANA SAAVEDRA TORRES y el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren vigentes en el proceso, y como quiera que la misma no ha sido presentada en común acuerdo por ambas partes, córrase traslado a la parte ejecutante del escrito de solicitud de terminación por pago; para que dentro del término de tres (03) días, se pronuncie sobre la misma.

Aunado a lo anterior se correrá traslado en lista, de la liquidación de crédito aportada por la parte demandada; en virtud de lo previsto en el Artículo 446 del C.G.P en su numeral 2.

Se reitera información a la parte demandante sobre los dos títulos con fecha de 09 de diciembre de 2019 y 14 de enero de 2020 obrantes en la página de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

JIPMN